



87

Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES  
AÑOS DE MIL SETECIENTOS NO  
VENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y  
NVEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1802. Y 1803.

El Coronel D.<sup>n</sup> Joseph de Robledo y Franda *Director*  
Del Real Frácl Frácl de Minería de este Virreynato.

Certifico que D.<sup>n</sup> Fernando del Piélago es Minero matriculado  
en el Partido de Huasachini y que al presente se halla en actual exer  
cicio en su Mina nombrada Peltarista: Lo tanto se le pueden vender  
dos Barriles de Polvora que solicita para el laboreo de sus Minas  
Lima y Diz.<sup>re</sup> 10. de 1802.

*Jose Robledo*

Lima Diciembre 14. de 1802.

TH-601  
CAJA: 29  
DOC: 257  
FOL 01

Al Entangero del Vamo para q<sup>e</sup> venda a este  
Interese los dos Barriles de Polvora con docienta  
y cincuenta libras q<sup>e</sup> solicita para el laboreo de  
su Mina sita en el Part. de Huasachini,  
recogiendo su imp.<sup>to</sup> al precio señalado.  
*Otxarra*

*Minerías*

Por los dos Barriles de Polvora, y pague su importe

D.<sup>n</sup> Fern.<sup>do</sup> del Piélago  
*Juan Baut. de Vizcar*

3

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
SAN JUAN, PUERTO RICO



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*